Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. Nº 01/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL - CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 24 – HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 366.166.-

Asunción, 21 **de** Octubre **de 2019.-**

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL - CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 24 – HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 366.166; donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 24, del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL – ID Nº 366.166, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 29 de Agosto de 2019, consta la participación de los siguientes oferentes: "DON MANUEL"; "TAPE PYTA S.A."; "SAMAL S.R.L."; "FLATWORLD SOLUTIONS S.A."; "2 DE JULIO COMERCIAL IMPORT EXPORT S.R.L."; "GRIMEX S.A.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Liz Ocampo de Villanueva, Representante Administrativo del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso; Lic. Lilian Fretes, Representante Técnico de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 24; Lic. Karin Aveiro, Representante del Servicio de Nutrición del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de Agosto del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el Punto 14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA, se señala: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe con la sugerencia de DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEMS 23, 27, y 51, conforme al Art. 30, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, y a la vez sugerir la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros, legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, a las EMPRESAS SAMAL S.R.L., FLATWORKD SOLUTIONS S.A., 2 DE JULIO COMERCIAL IMPORT – EXPORT S.R.L., DON MANUEL".-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL DISTRITAL * DIRECCION * R. ALONSO *

Dra. Silvia Giménez
Directora
Hosp. Dist. M.R.A.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. Nº 01/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL - CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 24 – HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 366.166.-

21 de Octubre de 2019.-
Hoja 02/03

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2872/2019, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de G. 126.256.590 (Guaranies Ciento Veinte y Seis Millones, Doscientos Cincuenta y Seis Mil, Quinientos Noventa), para el presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 310. El saldo quedará supeditado al Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2020, considerando que es PLURIANUAL.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 867/2019, de fecha 18 de Octubre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 32/2019, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC Nº 02 y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley Nº 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde a la Directora General del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL - CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 24 – HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 366.166, de acuerdo al siguiente detalle:

...///

Dra. Silvia Giménez
Directora
M.R.A.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL - CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 24 – HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 366.166.-

21 de Octubre de 2019.-

OFERENTES	ÍTEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SAMAL S.R.L.	01,02,03,06,07,08,11,14,15,29,30,31,58	G. 192.524.000
2 DE JULIO COMERCIAL IMPORT – EXPORT S.R.L.	04,12,17,19,20,46,47,52,53,54,55,56,59, 60,61	G. 17.026.250
FLATWORLD SOLUTION S.A.	24, 25	G. 28.437.840.
DON MANUEL	05,09,10,13,16,18,21,22,26,28,32,33,34, 35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,48,49, 50,57	G. 72.874.800
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 310.862.890

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES TRESCIENTOS DIEZ MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA.-

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEMS 23, 27 y 51, conforme al Art. 30, inc. a), que no se hubiera presentado oferta alguna, por lo que corresponde aprobar el pliego de bases y condiciones a los efectos de realizar un nuevo llamado de los ítems mencionados.-

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 4° Disponer que el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con las Firmas Adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantias respectivas.-

Artículo 5° Establecer que los Contratos de Adjudicación, sean suscriptos conforme al Art. 16, de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el Titular del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 310. El saldo estará supeditado al Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
DIRECCION
MARIANO ROQUE ALONSO

Dra. Silvia Giménez
Directora
Hosp. Dist. M.R.A.

DRA. SILVIA GIMÉNEZ CARDOZO
DIRECTORA GENERAL